

**VISTO:**

La preocupación suscitada por la falta de gasoil en nuestro Distrito y otros de la zona; y

**CONSIDERANDO:**

Que precisamente en la época de recolección de granos finos esta situación provoca serios inconvenientes en los trabajos de cosecha y transporte hacia los centros de acopio.

Que la interrupción en el normal abastecimiento del combustible acarrearía importantes pérdidas económicas para los productores.

Que se hace inadmisibile la situación originada, por cuanto el sector agrícola es motorizador de la circulación de la riqueza en nuestro Distrito y zona.

Que es normal que el éxito de la cosecha dependa del factor climático, pero se considera inaceptable que pudiera verse afectada por tan insólita e inoportuna circunstancia.

Que este Cuerpo entiende debe darse urgente intervención al gobierno nacional, a fin de que tomen las medidas que sean conducentes para regularizar la situación.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo Nacional la  
===== urgente intervención tendiente a solucionar los inconvenientes originados en la  
provisión de gas-oil en el Partido de Coronel Dorrego, por la falta o escasez del combustible en  
las estaciones de servicio del Distrito, por los motivos expuestos en los considerandos.-

**ARTICULO 2º)** Elevar copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la región, a fin de  
===== que se expidan en igual sentido.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Diciembre de 2004.-